



Exp. Num: 98/2024/RRHH

RESOLUCIÓN Nº4
TRIBUNAL CALIFICADOR
VIGILANTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

“CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD, POR EL PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE VIGILANTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)”.
PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.”

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones de las calificaciones finales del concurso, NO habiendo existido reclamaciones-alegaciones a la Resolución N.º3 del Órgano Técnico de selección-Tribunal Calificador, en relación a las puntuaciones publicadas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 02 de Abril de 2024, este Órgano Técnico de Selección-Tribunal Calificador, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar y publicar el resultado de las calificaciones finales, de la fase de Oposición y de Concurso, del proceso selectivo para la cobertura por promoción interna de una plaza de **Vigilante de Servicios y Mantenimiento**, según consta en el acta número 3, en su apartado 3. De la que resulta la siguiente puntuación:

			FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL PROCESO SELECTIVO
	APELLIDOS NOMBRE	DNI	PUNTOS	PUNTOS	
1	LOZANO EGEA,JOSE RAMÓN	***5209**	21,75	9,81	31,56





SEGUNDO.- Proponer a la Alcaldía-Presidencia para que proceda al nombramiento del aspirante considerado **APTO**, previa presentación de la documentación exigida a:

	APELLIDOS NOMBRE	DNI
1	LOZANO EGEA,JOSE RAMÓN	***5209**

Así mismo para que la Alcaldía Presidencia, resuelva el resultado final del concurso oposición para la cobertura en propiedad de una plaza de **Vigilante de Servicios y Mantenimiento**, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante (B.O.P.) y Tablón de Anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, a los efectos oportunos.

En Pilar de la Horadada a la fecha de la firma.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL





**AYUNTAMIENTO DE
PILAR DE LA HORADADA**

Concejalía de Personal

Área de Recursos Humanos

personal@pilardelahoradada.org

Plaza Campoamor, 2 - T. 96 535 22 25

03190 Pilar de la Horadada (Alicante)

www.pilardelahoradada.org

